

C804,1.

PROF. MANUEL LORA TAMAYO  
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

378F  
483

RENOVACION  
Y  
LIBERTAD  
UNIVERSITARIA.



MADRID  
1964

378-F
483



RENOVACION  
DE LA  
LIBERTAD  
UNIVERSITARIA





C 804/12

PROF. MANUEL LORA TAMAYO  
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

RENOVACION  
Y  
LIBERTAD  
UNIVERSITARIA

Discurso pronunciado  
en la clausura del  
Simposio sobre Feijoo  
y la inauguración del  
curso académico 1964-65  
(OVIEDO, Universidad, 30 de octubre de 1964)

R-21696

M A D R I D  
1 9 6 4

Separata  
de la  
REVISTA «ENSEÑANZA MEDIA»  
Núms. 149-150 (Dicbre. 1964)

DEPOSITO LEGAL: M. SEP. 2.029 - 1958

---

Gráficas Canales, S. L.—Cicerón, 16.—Madrid

## RENOVACION Y LIBERTAD UNIVERSITARIA

*Es una feliz decisión la de hacer coincidir en una misma solemnidad la apertura de curso académico en la Universidad de Oviedo y la clausura de esta semana conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Padre Benito Jerónimo Feijoo, tenido por el pensador más benemérito de nuestra cultura en el siglo XVIII. Los diversos aspectos de su producción, no por retardada en su alumbramiento menos voluminosa, han sido considerados en las conferencias celebradas por estudiosos de la obra y de la época. La Real Abadía de Samos, Orense y después Oviedo, escenarios de su vida, lo han sido también del homenaje, rindiéndolo ahora la propia Universidad, como corresponde a la elevada jerarquía intelectual del profesor de Teología benedictino.*

*El P. Feijoo, en su afán renovador, fue un paladín de la reforma de las enseñanzas, y no sólo las de Medicina, que, como las de Ciencias Naturales, en general, despertaban su máximo interés, sino con visión más extensa, que llega a los límites mismos de la investigación y su estructura, hasta el punto que Menéndez Pelayo, no benévolo crítico para él, aunque tampoco detractor empedernido —“la gloria de Feijoo está muy alta”, ha escrito—, cifra su mayor gloria “en haber trabajado por la reforma de los estudios, traduciendo casi literalmente, aplicando otras veces a su tiempo, las lec-*

ciones que Luis Vives había dado en el Renacimiento sobre la corrupción de las disciplinas y el modo de volverlas al recto sendero". Marañón, su más devoto crítico contemporáneo, comenta el "rigor crítico con que procuraba la buena enseñanza en las Universidades", y algunos de los títulos de su Teatro Crítico son bien demostrativos de su preocupación por la metodología misma: "De lo que conviene quitar y poner en la lógica y metafísica", "De lo que sobra y falta en la Física", "Dictado de las aulas", etc.

Ciertamente que el P. Feijoo se alzaba en un medio intelectualmente deprimido, porque si hay que pensar, por los ejemplos que aduce Menéndez Pelayo, que "no estaba España, cuando él apareció, en el misérrimo estado de ignorancia, barbarie y fanatismo que tanto se pondera", es de observar también, como síntoma, que cuando Torres Villarroel luchaba en la Universidad de Salamanca por el progreso de los estudios de matemáticas, había profesores que impugnaban su proyecto de Academia por estimarlo "oficina de deshonor" de la Universidad. Pero cualquiera que sea el juicio que a la crítica histórica merezca la situación cultural del país, queda en pie la preocupación del benedictino por el perfeccionamiento docente, en apertura universalista, que llegaba a solicitar la incorporación de técnica extranjera y siempre con un espíritu reformador, que tomaba muy en cuenta las posibilidades del momento, como correspondía a su rectitud de juicio.

Hoy soplan vientos de reforma de la Universidad española, solicitada desde dentro y desde fuera de ella, con motivaciones diferentes, con desigual conocimiento y con objetivos no siempre concordantes. Cuando se habla de renovación de nuestra Universidad hay que considerar la que viene exigida por fenómenos comunes a todas las Universidades europeas en plena tensión reformadora y la que, en cualquier caso, habría de acometerse en su natural evolución, sin duda agudizada por las implicaciones que aquéllos determinan en la situación presente. Pero siempre sobre este supuesto inicial, cuando hemos de discurrir en plan operativo, conviene dejar a un lado toda una manida fraseología que, queriendo ser conceptual, y aun pudiendo serlo en cierta medida, ha degenerado en tópicos, irresponsablemente manejados por unos u otros, con notorio desco-

nocimiento unas veces y no menos notoria falta de objetividad otras. Sólo lanzando lastre fuera, podremos enfrentarnos ágilmente con los problemas, empezando por tomar conciencia de su auténtica naturaleza.

Una cuestión que salta a la palestra, como fundamental panacea de todos los males, es la tan esgrimida libertad universitaria, fijada por muchos en aspectos de carácter administrativo o jerárquico de una autonomía, ciertamente conveniente en algunos casos y situaciones, pero cuya inexistencia estaría muy lejos de ser obstáculo a la evolución progresiva de la Universidad.

Una verdadera libertad universitaria ha de comprender: libertad en la enseñanza, libertad en la investigación y en la publicación de sus resultados y libertad en la recluta del propio profesorado. ¿Se mueve la Universidad española en un medio donde estas libertades, que son las esenciales para una docencia, estén de algún modo frenada? El profesor universitario español no está mediatisado en la enseñanza de la ciencia profesada, que puede ser expuesta con la máxima amplitud de expresión, dentro del respeto exigible a fundamentales principios, como es norma en todos los países. Nadie le impone tampoco una temática investigadora, que él puede elegir y desarrollar libremente, incluso rechazando cualquier sugerencia externa que en este orden pudiera recibir. En España, como en el resto de Europa, se distingue esta investigación de libre iniciativa, característica del profesor de Universidad, de la investigación dirigida que han de llevar a cabo los Institutos externos a ella, como diferenciación fundamental para el progreso de la Ciencia. Y como el planeamiento y la ordenación del trabajo se inspiran en su personal espíritu de creación, el profesor no encuentra obstáculo alguno para la publicación de sus resultados, respecto de la cual no tiene otra obligación que la moral, con que sienta la solidaridad universal en el trabajo científico.

La libre selección del profesorado por cada Universidad es una realidad en algunas Universidades europeas y en las americanas, y aspiración de otras muchas, no alcanzada aún. ¿Beneficiaría hoy esta libertad a nuestro futuro universitario? Es tema siempre abierto a todas las opiniones. Las favorables, que implican una repulsa

*al régimen de oposiciones, se enfrentan con las que se oponen a ello, ante los riesgos que para unos tiene nuestra particular idiosincrasia, y para otros una falta de madurez, incluso ambiental, que se supone superable a más largo plazo. Sería esta libertad de selección, sin duda, un sistema ideal; pero en nuestro sentir, estamos aún distantes de poder adoptarlo sin exponernos seriamente. En la proyectada reorganización universitaria se contempla una solución intermedia de doble vía, que no es de compromiso, sino de sólida postura ante la experiencia propia y ajena: conjugación del sistema de oposición para el acceso a la nueva situación de profesor agregado, que se propone, seguida eventualmente de la selección entre éstos cuando llegue el momento de proveer una cátedra, y libertad de contrata de profesores extraordinarios, nacionales o extranjeros, que, por su valía notoria, interese la adscripción temporal a las tareas docentes.*

*Estas libertades son las que, al mutilarlas, obstaculizarían la renovación de la Universidad; pero son también las que comprometen seriamente la vida universitaria cuando se hace mal uso de ellas. Su integración en la libertad del universitario, no da derecho a éste a atentar contra otra forma de libertad, tan sagrada como aquélla: la libertad de que ha de gozar el estudiante en su quehacer académico, sin que se perturbe éste ni se intranquilice su conciencia. En la Asamblea general de la Conferencia de Rectores y Vicescancelleres de las Universidades europeas, celebrada hace pocos días en Göttingen, con una brillante actuación de la delegación española, se ha contemplado en esta misma línea el tema de la libertad universitaria, y se sienta, a este propósito, como salvaguardia y respeto de la independencia de la Universidad, la proscripción de toda ingerencia política de estudiantes y profesores. Frente a quienes opinan que la formación cívica y humana de los estudiantes, que compete a los órganos de la Universidad, ha de llevar consigo inexorablemente su politización, hay que adoptar para el prestigio y pureza de su irradiación una firme postura oponente, salvando naturalmente en la repulsa lo que se entiende por auténtica política universitaria, que han de vivir apasionadamente maestros y discípulos.*

*A tal altura de nuestro discurrir, sentados estos principios esenciales de una libertad universitaria, se hace inmediato el planteamiento de una cuestión: ¿está la Universidad española a suficiente altura para desenvolver eficazmente la misión que le compete? Si no lo está, ¿tiene conciencia de la situación y se halla en vías de modificarla? La respuesta se impone sin eufemismos: la Universidad española, por exigencias de su evolución natural y la del conocimiento científico, así como por las que impone la nueva situación creada ante el crecimiento del alumnado, ha de renovarse y está ya en trance de renovación.*

*No creo que ninguna persona sensata incurra en la ingenuidad de pensar que la renovación no se inicia hasta el momento mismo en que ella la sugiere y justamente en la dirección que pretenda imprimirle. Una renovación universitaria no es ni un acto de fuerza que produce un súbito efecto, ni una ordenación legal que, taumatúrgicamente, cambia el sistema existente en un abrir y cerrar de ojos, por el solo hecho de su promulgación. La renovación en cualquier caso es un proceso a plazo más o menos largo, que ha de responder evidentemente a una planificación, pero que ha de ir encontrando su desarrollo gradual en el tiempo. Para mí, consecuente con este criterio, la renovación de la Universidad española empezó cuando años atrás se sentó el principio de la plena dedicación. Podrá existir disparidad de opiniones—¡cómo no!—en su condicionamiento, siempre revisable, porque su aplicación inmediata ofrece, sin duda, dificultades, pero, aparte de que van gradualmente superándose, su filosofía es excepcionalmente válida, porque lleva en sí el principio de la sustantividad de la docencia en el profesor.*

*Para que la Universidad adquiera su auténtico perfil es preciso que en el profesorado de todas sus Facultades encarne el magisterio con una absoluta prioridad. Sentida la Universidad como motivación básica de una actividad, nada puede haber que absorba más y con mejor fruto la vida del universitario. Tienen muchas Universidades extranjeras establecidos regímenes-horarios y puede ser conveniente en ocasiones, pero, aceptado un principio inmutable de dedicación plena, el profesor se ha de sentir arrastrado por su densa tarea, sin preocupaciones de tiempo ni límite de jornada. Esto exige,*

naturalmente, que no exista otra actividad distinta de la académica o que, de existir necesariamente, tenga un carácter secundario. Considerada así la dedicación, todo es beneficio para la vida universitaria, incluso la plena rehabilitación de una disciplina indispensable, porque cuando se ejerce una actividad dispersa, en la que aquélla es sólo un aspecto de ésta, sin preeminencia ni arraigo, se olvida fácilmente la inexcusable dependencia de una autoridad académica que ha de acatarse plenamente en su reglado ejercicio.

En el planteamiento de una renovación universitaria ha de contar primariamente esta toma de conciencia de la sustantividad del magisterio. Ello no excluye, y sería insensato pretenderlo, una sujeción general del ejercicio profesional en el profesor. En Facultades con predominio de formación de profesionales, hay no pocas disciplinas que para ser bien dirigidas, exigen de la experiencia siempre actual de ese ejercicio; pero, aun siendo así, éste puede llevarse a cabo, incluso libremente, en cuanto se es profesor como condición prima, sin contar con la posibilidad, en algunos casos, de ejercerla en el propio ambiente universitario, como es ya práctica habitual en no pocos países. Así debe enfocarse el futuro de nuestra Universidad y es inútil pensar en la eficacia de cualquier reforma que no descanse sobre esta dedicación prioritaria de su equipo docente.

A esta exigencia prevalente ha de corresponder, por parte de los que tienen la responsabilidad de gobierno, una obligada asistencia para que el profesor encuentre las mejores posibilidades en su trabajo, a fin de que su libertad de ejercicio no esté frenada por escasez de medios. Dejo a un lado, por no ser del momento, aunque está presente en nuestra preocupación, la asistencia personal del profesor que le permita renunciar a toda diversificación exterior, y me fijo en la asistencia necesaria a la mayor perfección de su tarea. Cifro ésta en tres capítulos fundamentales: suficiente personal docente, material bibliográfico y experimental para seminarios y laboratorios, y dotaciones de igual naturaleza para investigación. Analicemos, brevemente, nuestra situación en cada una de estas evidentes necesidades.

El estudio del personal docente hay que diferenciarlo en cantidad y en calidad, y aquélla se enjuicia respecto de la totalidad de

los equipos, que integran desde el catedrático al ayudante en una gama de profesorado que en todos los países se estratifica muy diversificadamente en grados y responsabilidad. Esta precisión es necesario formularla, porque el aspecto cuantitativo hay que referirlo a la relación número de profesor a número de alumnos. El crecimiento de éste ha obligado en todas partes a una reconsideración de cifras, exigida hoy con cierto apremio. La relación media en la Universidad española es de 1/30, pero es de 1/15 a 1/20 en la mayoría de las Universidades europeas, y en las inglesas alcanza en Facultades experimentales la relación 1/6. Estamos, pues, distantes del valor medio y bien nos lo demuestra la práctica de cada día. Conviene aclarar, sin embargo, que si las lecciones magistrales a cargo del catedrático o profesor de categoría comparable pueden desarrollarse en la Universidad ante auditorios numerosos, sin más restricciones, dentro de límites discretos, que las impuestas por la capacidad del local y la comodidad consiguiente en los alumnos —en cuyo caso esta relación numérica que totaliza los servicios docentes, no es válida—; los trabajos prácticos, del tipo que sean, en seminarios, laboratorios o clínicas, a cargo hasta hoy de profesores adjuntos o ayudantes, sí que exigen proporciones medias de ese orden, dentro de las cuales la distinta naturaleza de las enseñanzas marca asimismo límites diferentes.

Se nos impone, pues, una planificación del personal docente necesario, y a este efecto se han estudiado a fondo las exigencias para un período de ocho años, en las que se integran indiscriminadamente las universitarias, junto con las Escuelas Técnicas Superiores y las propiamente de investigación, porque cada día son más inseparables. En la programación hecha, que ha empezado a ser operante, se marcan incentivos para el fomento de vocaciones, se ha organizado el censo para una posterior recluta del personal español que, formado en el extranjero, permanece fuera deseoso de incorporarse a nuestros medios académicos, y se han promovido amplios concursos de ayudas para una concreta formación docente e investigadora. Frente a temores y escepticismos sobre el porvenir de nuestros titulados, yo quiero ofrecer a ellos y a los que estudian la visión conscientemente optimista de esta parcela de su ocupa-

*ción posible, que es la vida académica, necesitada desde ahora, y más aún a lo largo de los años venideros, de numerosas vocaciones.*

*En esta línea de incremento y diferenciación profesoral, puedo recontar en los años últimos el aumento de cincuenta cátedras universitarias y de doscientas plazas de profesores adjuntos, la extensión a éstos del régimen de dedicación plena, así como la dotación de mil plazas de ayudantes, pendientes de su aprobación por las Cortes; y en un orden estructural me limito a reiterar la ya anunciada reordenación del profesorado universitario, informada por los criterios que indistintamente he ido exponiendo a lo largo de esta intervención, incluso en lo que ha de significar como trayectoria de renovación a ir cubriendo gradualmente en el espacio y en tiempo.*

*Pero el aumento de la población estudiantil ha sobrepasado ya con exceso los límites de nuestros recintos universitarios, y aun en construcciones que datan de los veinte años últimos y plantea, además, crecientes exigencias bibliográficas e instrumentales para seminarios y laboratorios.*

*La reciente Asamblea de la Conferencia de Rectores y Vicecancilleres, a que me referí antes, fue convocada precisamente para tratar de "las dimensiones óptima y máxima de la Universidad", como problema necesitado de precisión para que el aflujo de estudiantes no comprometa el nivel de la enseñanza. Las medidas propuestas se refieren a tres: creación de nuevas Universidades; aumento de efectivos del Cuerpo profesor; "numerus clausus".*

*En España solamente la Universidad de Madrid excede con mucho de los diez mil estudiantes, considerada la cifra máxima; por ello, y a la vista del crecido número de los que siguen los cursos selectivos, se viene atenuando el problema desde 1958, limitando la matrícula en la Facultad de Ciencias, una de las más sobrecargadas, a los alumnos que aprobaron en Madrid el Curso Preuniversitario, y en el año actual la limitación se ha extendido a otras Facultades no menos plétóricas, de modo que, superado ese primer curso, siempre de carácter más general, pueden los alumnos acceder libremente a cualquier Universidad, sin que en ningún caso se establezca un "numerus clausus", que adoptado ya, sin embargo, en algunas Universidades europeas, hay que resistirse a él, arbitrando otras solu-*

ciones que impliquen, como viene haciéndose, nuevas Facultades o Secciones, e incluso nuevas dependencias universitarias. El programa de nuevas creaciones y construcciones, concebido para un cuatrienio, que ha de conjugarse con el de crecimiento del profesorado, no disponible igualmente en todas las especialidades, se está llevando a cabo ya dentro del Plan de Desarrollo, en el que ha de representar una cifra de mil quinientos millones de pesetas, de las que trescientos corresponden al año actual.

A esta planificación de nuevo personal docente y de nuevas creaciones y construcciones universitarias ha de ir aneja la indispensable dotación de medios de trabajo y servicio. Excluyendo los gastos de primera instalación para la atención regular de aquéllos, que constituyen concepto aparte, se ha incrementado el Presupuesto en cien millones de pesetas, beneficiándose con ello al propio tiempo la investigación universitaria, para cuyo fomento, independientemente de lo que la plena dedicación representa, se han consignado además con esta expresa aplicación, cincuenta y cuatro millones de pesetas. Con todo esto, y como resumen numérico, las partidas destinadas a Universidades en el Presupuesto general del Ministerio de Educación han tenido en el año actual un incremento de quinientos veintitrés millones de pesetas.

El ritmo es ascendente, siguiendo la planificación hecha, pero estamos aún a distancia del techo que se hace necesario alcanzar. La evolución iniciada hace años continúa, materializándose más acusadamente a medida que las posibilidades del país lo han ido permitiendo, y con perspectivas favorables, si siguen cumpliéndose las previsiones hechas en el estudio económico de la planificación nacional.

La renovación universitaria está, pues, en marcha en lo conceptual y en lo que las necesidades presentes reclaman. Todo examen crítico de la situación, que silencie por ignorancia o aviesa intención los efectivos progresos alcanzados, ha de ser recusable por insincero. Y esto lo afirmo, no con una eventual autoridad de Ministro, sino con la permanente que me confieren más de treinta años de vida universitaria activa, que me permiten valorar honradamente todo lo bueno que en esta dirección renovadora llevaron a cabo los equipos

*de gobierno que precedieron al actual y lo que las circunstancias presentes están permitiendo realizar a éste.*

*Sería ligereza imperdonable juzgar una situación cualquiera sin un ponderado conocimiento de los factores que la condicionan y orientan, y constituiría, asimismo, una falta, más grave aún en un universitario, que ha de ser, por propia naturaleza, incondicional amante de la verdad, deformar aquélla o desvirtuarla torpemente. Se citaba como proverbio en la Orden benedictina que "el Padre Feijoo nunca miente". Y, efectivamente, él había escrito: "... no tendré jamás por hombre de buen entendimiento al que en lo que escribe o discurre no aspira a descubrir la realidad de las cosas", y en sus discursos apela con frecuencia a la "honestidad intelectual", y con mayor alcance formula su "Explicación de lo que es ser hombre de bien".*

*Tal evocación de virtudes en el P. Feijoo, centro de nuestros homenajes en los últimos días vividos, recuerda a cuantos se forman en la Universidad que no puede haber superioridad intelectual sin una superioridad ética sobre la que se asiente, y nos llama a todos, en estos críticos momentos en que inauguramos el curso, a iniciar nuestras tareas con el mejor espíritu y los más rectos propósitos, en conciencia unitaria y común sentido de responsabilidad, teniendo muy presente en el trabajo de cada día aquel magnífico aserto que el preclaro benedictino dejó escrito en su réplica a Rousseau: "la continua aplicación al estudio desvía la atención de todo lo que puede perturbar la serenidad del ánimo o excitar el apetito".*

